



Bolivia, 16 de diciembre de 2015

REMSAA Extraordinaria XXIX/1

**PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2016 DEL
ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros;

CONSIDERANDO:

1. Que la propuesta del Plan Operativo y Presupuesto fueron revisadas y discutidas por las Comisiones Técnicas respectivas y por el Comité Técnico Coordinador en reuniones virtuales del 14 de diciembre del 2015.
2. Que la Secretaría Ejecutiva y el Comité Técnico de Coordinación, han trabajado estrechamente a través de reuniones presenciales y virtuales para la construcción y elaboración del Plan Operativo Anual 2016 y Presupuesto para el Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue.
3. Que los representantes del Comité Técnico Coordinador compartieron con las/los Ministras y Ministros de Salud la propuesta del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2016 del ORAS CONHU y que se tomaron en consideración todas las observaciones y comentarios realizados.

RESUELVEN:

1. Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2016 del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXIX Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Salud del Área Andina, conducida desde La Paz, Bolivia, el 16 de diciembre de 2015.

**ARIANA CAMPERO NAVA
MINISTRA DE SALUD DE BOLIVIA
PRESIDENTE DE LA XXXV REMSAA**

**CAROLINE CHANG CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPOLITO UNANUE**